miércoles 5 de octubre de 2016

El pleno de Diputación aprueba por unanimidad la moción socialista para modificar la regla de gasto

Descargar imagen

Todos los grupos políticos respaldan una Declaración Institucional en solidaridad con la lucha del movimiento asociativo de Salud Mental

Las tres mociones presentadas por el grupo socialista al Pleno de la Diputación de Huelva han contado hoy con el respaldo de todos los grupos políticos representados en la Cámara Provincial. Las iniciativas para modificar la regla de gasto, sobre la exclusión financiera en zonas rurales, y sobre las liquidaciones extemporáneas realizadas a las Comunidades de Regantes de Huelva, han sido aprobadas por unanimidad.

El Pleno se iniciaba con la lectura de una Declaración Institucional de apoyo a la conmemoración del Día Internacional de la Salud Mental, que se celebra el próximo 10 de octubre. María Leonor Rubio, miembro de Feafe-Huelva, ha leído la Declaración en la que se acuerda iluminar la sede de la Diputación el próximo lunes, 10 de octubre, con el color verde pistacho, en solidaridad con la lucha del movimiento asociativo de Salud Mental en Andalucía, y a favor de la inclusión, la tolerancia y el respeto hacia las personas afectadas por un problema de Salud Mental.

Con respecto a las mociones, el Pleno ha aprobado por unanimidad una moción del grupo socialista instando al Gobierno central a modificar el techo de gasto de los ayuntamientos y diputaciones, ya que “no se tiene en cuenta su solvencia económica, permitiendo que estas administraciones locales pudieran disponer de su superávit económico para destinarlo a la mejora del empleo y de los servicios públicos esenciales”.

En opinión del portavoz del grupo socialista en la Diputación, José Luis Ramos, esa regla de gasto "obliga a determinadas administraciones locales a no poder gastar todo o parte del remanente de tesorería y a tener dinero guardado en el banco, o a quitar deuda por la que se está pagando muy bajos intereses". El portavoz ha añadido que las diputaciones y los ayuntamientos, que son capaces de "generar ahorro, ingresando más de lo que gastan", quieren que "estos ahorros fruto de la buena gestión reviertan en sus vecinos a través de actuaciones que generen empleo, dinamización, economía, etcétera".

2019 © Diputación Provincial de Huelva

También se ha aprobado por unanimidad otra moción del grupo socialista mostrando su “oposición” a la reducción del número de oficinas financieras en los municipios onubenses. Según Ramos, en los últimos años “gran parte de la población rural se ha visto privada a ir a una oficina bancaria ante el cierre de numerosas entidades financieras”. En la iniciativa se quiere dar traslado a los bancos que operan en la provincia de Huelva “la oposición de la Diputación ante la anunciada reducción del número de oficinas en nuestros municipios, por los efectos perversos de la llamada “exclusión financiera”, que repercute negativamente en el empleo, en el bienestar, la seguridad, el mantenimiento de la población y el crecimiento económico de nuestros núcleos rurales”.

También, con el respaldo de todos los grupos políticos, se ha aprobado la moción socialista sobre las liquidaciones extemporáneas realizadas a las Comunidades de Regantes de Huelva tras las obras de modernización y consolidación de los regadíos llevadas a cabo en las provincias de Huelva, Málaga, Jaén y Sevilla. Las liquidaciones recibidas asciende a 7'2 millones de euros en Andalucía, lo que supone más del 30 por ciento del coste inicial de las obras.

Esta liquidación, según la moción, “llega meses después de estar finalizadas todas las obras y son recibidas con sorpresa, pues son cantidades abusivas y absolutamente inesperadas por parte de las Comunidades de Regantes, a las cuales en ningún momento se les informa de este sobrecoste en las reuniones mantenidas de seguimiento con la Sociedad Estatal de Infraestructuras Agrarias S.A (SEIASA)”. Por ello, se insta a anular las liquidaciones remitidas a las Comunidades de Regantes, por estar realizadas de forma extemporánea e improcedentes, no ajustarse a derecho y dejar a los comuneros ante una situación de absoluta indefensión ante el Ministerio de Agricultura, Alimentación, Medio Ambiente, y su empresa pública SEIASA.

También se han aprobado las dos mociones presentadas por el grupo de Ciudadanos. Una, con la abstención del grupo popular, solicitando al Ministerio de Educación que reconozca oficialmente mediante la expedición del correspondiente título, los estudios realizados y superados por los alumnos con adaptaciones curriculares significativas de la enseñanza secundaria obligatoria. Así como solicitar al Ministerio de Educación que cree una formación profesional adaptada y que les capacite para un desempeño laboral futuro. Y otra, aprobada por unanimidad, en apoyo al Club Baloncesto Conquero con motivo de su expulsión de la Liga Femenina y la Supercopa de España.

A propuesta de IU, el Pleno, con el voto en contra del PP, ha rechazado el proyecto de Gas Natural en Doñana y reclama la paralización de las obras con las que la multinacional quiere convertir el subsuelo de este valioso espacio natural en un gigantesco almacén de gas que podría acarrear graves y numerosos riesgos sísmicos, medioambientales y contaminantes. Por unanimidad, se ha dado el visto bueno a la moción de Izquierda Unida para la creación, señalización y difusión de una ruta turística transfronteriza que tenga al Río Múrtigas como eje vertebrador.

Por su parte, el grupo popular ha visto como se aprobaba por unanimidad una moción relativa al Servicio de Control de Mosquitos, instando a la Diputación a realizar un análisis y estudiar un plan de actuación ante posibles agentes que puedan intervenir de forma excepcional, como los acaecidos el pasado verano.

Por último, la Diputación también ha aprobado una modificación de créditos extraordinarios del Presupuesto Provincial 2016. Esta modificación va dirigida principalmente a las doscientas ayudas para doscientos nuevos autónomos tras la convocatoria puesta en marcha por la Diputación a través de la Oficina Huelva Empresa, y que tiene como objetivo dar facilidades a los empleados por cuenta propia para poder acometer durante los primeros meses de andadura los gastos derivados del inicio de la actividad.

2019 © Diputación Provincial de Huelva